REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 986 RETIRO, 1 4 MAR. 2013 VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2º.- Impútese, el gasto por un total de \$315.000 (Trescientos quince mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3° .- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Patricia Garcés Guzmán	11.335.085-7	\$70.000	Aporte para examen médico.
Rosa Morales Morales	9.395.067-4	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Ruth Pino Torres	13.702.488-8	\$50.000	Aporte controles médicos en Talca.
Paola Vergara Maureira	13.615.620-9	\$35.000	Aporte para examen médico (electroencefalograma)
María Ponce Ponce	12.410.705-9	\$100.000	Aporte para compra del eche especial.
Beatriz Ronda Henríquez	16.462.810-8	\$30.000	Aporte para cancelación suministro de agua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

RAMIREZ PARRA

LUIS CAMPOS VASQUEZ

JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL